



DECRETO N° 978

TEMUCO, 04 JUL. 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.06.2023 presentada por GREEN MARKET SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28763  
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y ZAPATILLAS  
Código Actividad : 477.101  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : RUDECINDO ORTEGA N°01738, LOCAL N°143  
Nombre Del Contribuyente : GREEN MARKET SPA  
Rut : 76.180.482-0  
Nombre Rep. Legal : CASSIS ZARZAR KHALIL ALEJANDRO  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
Fecha De Solicitud : 28.06.2023  
Otorgación N° : 241  
Fecha Otorgamiento : 28.06.2023  
Rol Avalúo : 03200-0475  
Email : faliaga@greenmarket.cl  
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/bcf  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

27406011-